

Cambio de Grupo (Permuta o Solicitud Justificada)

Cambio de grupo

Importante

- Para solicitar cambio de grupo será necesario que el alumnado se encuentre previamente matriculado en el curso académico 2017-18. No serán resueltas las solicitudes formuladas sin reunir este requisito.
- La presentación de las solicitudes de cambios de grupo se realizará a través del formulario que se incluye al final de esta página.
- Los cambios de grupo que se soliciten con posterioridad al 15 de septiembre, serán resueltos por los Responsables de los Centros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en cada uno de los Centros.
- El alumnado que curse asignaturas en grupos bilingües, deberá solicitar a su Centro el cambio de grupo.
- Los estudiantes entrantes de movilidad deberán de solicitar el cambio de grupo durante el plazo de matrícula y/o modificación de la misma.
- Únicamente quienes hayan solicitado el cambio de grupo, y con posterioridad modifiquen la solicitud de matrícula, deberán de volver a solicitarlo, en el supuesto de que le afecte para alguna de las asignaturas objeto de esa modificación.
- No se atenderán las solicitudes que se presenten en lugares o a través de procedimientos distintos al formulario que se incluye en esta página web, ni tampoco las solicitudes presentadas fuera de plazo, si no están documentalmente justificadas.

Enlaces relacionados

- [Cambio de Grupo](#)